

UNA APROXIMACIÓN A LA PARTICIPACIÓN DEL CLERO CATÓLICO EN LA LUCHA POR EL LEALISMO MONÁRQUICO, EL AUTONOMISMO Y EL PATRIOTISMO LOCAL EN NUEVA GRANADA, POPAYÁN, 1808-1813

LOYALISM VERSUS AUTONOMISM IN POPAYÁN, NUEVA GRANADA, 1808-1813. THE OPPOSITIONS BETWEEN THE POLITICAL-ADMINISTRATIVE AND THE LOCAL CLERGY

.....
<https://doi.org/10.22431/25005227.vol50n1.6>

Adolfo León Guerrero García*

Resumen

La participación del clero católico en la lucha por el lealismo, el autonomismo y el juntismo en Popayán entró en escena como un articulador de las costumbres y la tradición existente en momentos del interregno o vacancia del Rey español a partir de una serie de estrategias e intervenciones discursivas que pretendieron, por un lado, la defensa de los valores e instituciones tradicionales del antiguo régimen, y por el otro, el apoyo y resistencia a la conformación de una junta de gobierno local. Dichas intervenciones se presentaron a través de actuaciones, sermones y argumentos que generaron un campo

* Politólogo y Magister en Historia de la Universidad del Valle (Cali - Colombia). Profesor e investigador de la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP) Territorial Cauca. Correo electrónico: adolffleon32@gmail.com <https://orcid.org/0000-0003-4947-9684>

de enfrentamiento, pero que a su vez reclamaban por acciones y toma de posiciones de los vasallos del rey en el marco de entrada de las noticias sobre los sucesos y momentos de la transformación de la monarquía española, que se desarrollaba en los años entre 1808 y 1813. La investigación utilizó el enfoque relacional e identificó el capital de argumentos morales-políticos a los cuales recurrieron los segmentos de clérigos católicos para demostrar la lealtad a las instituciones monárquicas de España y a su gobernador en la Provincia Miguel Tacón y Rosique con el apoyo y oposición a la conformación de un gobierno local y autonómico en Popayán.

Palabras clave: Monarquía, Clero, Gacetas, Revolución, Costumbres y tradiciones.

Abstract

The Catholic clergy's participation in the struggle for loyalism, autonomism and juntism in Popayán entered the scene as an articulator of the existing customs and tradition at the time of the interregnum or vacancy of the Spanish King through a series

of strategies and discursive interventions that attempted the defense of the traditional values and institutions of the old regime and, on the other hand, the support and resistance to the formation of a local government junta. These interventions are presented through sermons and arguments that generated a field of discursive confrontation and which in turn claims ban for actions and positions of the King's vassals in the context of the entry of the news on the events and moments of the transformation of the Spanish monarchy that took place in the years 1808 and 1813. The research used the relational approach and identified the capital of moral-political arguments to which Catholic clergy segments resorted to demonstrate loyalty to the monarchical institutions of Spain and its governor in the Province Miguel Tacón and Rosique with the support and opposition to the establishment of a local and autonomous government in Popayán.

Keywords: Monarchy, Clergy, Gazettes, News, Revolution, Customs and Traditions.

Es innegable que con la ocupación francesa a España y la proclamación de Josep Bonaparte como nuevo Rey en junio de 1808 inició un ciclo de transformaciones tanto en el corazón del imperio español como en sus colonias. Para hacer frente al avance revolucionario del emperador francés, el cuerpo político español (Kantorowicz, 2012)¹ recurrió en sus reinos y provincias a la conformación de un sistema de junta central de gobierno que buscaba inicialmente contrarrestar el poder francés y, por ende, respaldar la autoridad del “Rey ausente, el rey amado”.

El primer órgano o sistema de junta se originó con el Decreto del 22 de enero de 1809, se denominó La Junta Suprema de Gobierno y se proclamó representante de todos los reinos de España y de América, convocando a sus virreinos a elegir y enviar a un diputado. Esta decisión, considerada injusta en cuanto a su número de representación, generó un campo de tensión y reclamos en América por parte de las élites criollas, quienes ocupaban cargos en los cabildos locales de Nueva Granada. Por su parte, el cuerpo religioso y teológico en España se ocupó de dinamizar y articular la cultura y las

costumbres en pro de sostener la unidad nacional en torno al rey secuestrado. En Nueva Granada, y en específico en Popayán, el asunto no fue distinto, sino hasta después de 1809.

La invasión de Napoleón a España y la obligación a la abdicación del rey Fernando VII generó temores en el cuerpo político, el cuerpo religioso y los vasallos tanto en la metrópoli como en la península americana. Preocupados por el avance del proyecto revolucionario francés, dicho cuerpo motivó una serie de acciones de respaldo al rey cautivo representadas en juras de lealtad, sermones litúrgicos, oraciones, odas, rogativas, reclamaciones y colectas económicas de apoyo para la guerra en España contra el invasor. También, unos discursos públicos de fidelidad y pronunciamientos fueron enunciados y escritos por funcionarios de la monarquía, letrados, abogados, notables y el clero católico.

La formación de la Junta Central Suprema en España tenía como objeto canalizar las acciones de lealtad al rey español, coordinar la organización militar contra el invasor francés y gobernar mientras se reestablecía la figura física del rey español en el trono: el trasfondo fue un medio de reorganización en el contexto de la invasión francesa. Las juntas estuvieron conformadas por el no-

¹ Nota: Utilizamos el concepto de cuerpo político de Kantorowicz quien lo concibe como la integración de tres factores: “la perpetuidad de la dinastía, el carácter corporativo de la Corona y la inmortalidad de la dignidad real” (Kantorowicz, 2012, p. 319).

tablato de las ciudades principales, militares, obispos o curas rectores.

Las noticias sobre estos acontecimientos en la metrópoli española fueron allegadas a las colonias mediante gacetas, la prensa, hojas sueltas, relatos de viajeros y comerciantes, documento que en el fondo presentaba un panorama confuso sobre la crisis monárquica. En las provincias, las noticias fueron difundidas por las élites civiles y eclesiásticas, las cuales resaltaban la fidelidad y fraternidad para con el monarca, mediante la exaltación patriótica y los sentimientos de unidad nacional hacia su figura.

La participación de los clérigos católicos emerge en momentos de tensión aparente de cuestionamiento de los símbolos que sostienen al antiguo régimen, como lo son: los fundamentos del poder político vinculados a la identidad española “Dios, patria y rey”, la mentalidad tradicional, la persona teológica y mortal del rey, los valores católicos y la sociedad estamental. Por lo tanto, sus acciones y códigos de lenguaje fueron mediaciones que anunciaban, por un lado, resistencias y tensiones a la aparente mutación del sistema y, por el otro, adaptaciones y negociaciones ante las eventuales transiciones a los futuros nuevos vínculos sociales.

En la primera parte del artículo se exponen las reacciones de las élites civiles y eclesiásticas locales de Popayán ante la entrada de las noticias de la crisis monárquica española. Se detalla las tensiones que ello generó en sus emisarios cómo las resistencias a la conformación de una junta local la cual pretendían, en un primer momento, sostener la autoridad del rey español y, a su vez, aprovechar la coyuntura para avanzar a formas de autonomía en la provincia, que un año después se trasladaran a revolucionarias. Con la oposición a su establecimiento por parte del Gobernador y las élites taconistas en el cabildo, se dinamiza el campo de disputa que termina generando la radicalización de la junta de gobierno y un sinnúmero de intervenciones del cuerpo político y religioso del rey español.

En la segunda parte se examina cómo interviene el clero católico de Popayán al sostener al antiguo régimen avivando los valores culturales de la época: la unidad nacional en torno al rey español por medio de predicas, intimidaciones, asonadas y bandos, y finalmente, se identifican las mutaciones de los clérigos y miembros del cabildo. A través del artículo se busca dar cuenta de las tensas relaciones que van generando las transforma-

ciones del antiguo régimen hispánico en una provincia alejada del imperio.

Los primeros impactos de las noticias de la Revolución Hispánica en la Provincia de Popayán

En la metrópoli, la invasión napoleónica y la abdicación del rey generó, además de tensión por el avance del proyecto revolucionario francés “Enemigo de la fe cristiana, la patria y el rey”, la necesidad de hacerle frente. La figura para lograrlo fue la conformación de la Junta Central Suprema de España, que aparece como la ficción responsable ante la ausencia del poseedor divino de una dignidad vacante (Kantorowicz, 2012, p. 318). Para las colonias americanas, la Junta Central Suprema hace un llamado de invitación para que elijan sus representantes o vocales a la Junta en las provincias de Nueva Granada y fueron las élites provinciales los actores centrales en el proceso de elección de los representantes. Para ellos, fue la expectativa de la posible oportunidad de obtener más estatus, definir los derechos de América en la monarquía y la posibilidad de agenciar reformas. Su composición social estaba en los círculos de los criollos ilustrados, la nobleza, propietarios de haciendas y el clero católico.

En Nueva Granada, en Popayán, con el rechazo del Gobernador Miguel Tacón y Rossique a los planes de los cabildantes juntistas, se inició un campo de disputa entre taconistas y los patriotas payaneses de 1809 quienes eran partidarios de la formación de una junta provincial que pretendió referenciar la experiencia juntista del sistema de Santa fe y Quito y, a la par, mudar a una autoridad independiente en la ciudad. El campo de disputa se inaugura a medida que avanzan las estrategias del Gobernador Tacón para evitar la convocatoria a la asamblea; es allí cuando los juntistas perfilan una actitud de oposición a su autoridad, circunstancia que es interpretada por el partido taconista como una oposición a la Junta Central de España y a una desmembración de la madre patria, dado que sus denuncias ponían en evidencia la inoperancia del funcionamiento de la monarquía.

Tacón, como ya se mencionó, recurrió a una serie de impedimentos para el avance de la conformación de la junta de gobierno en Popayán, como lo fue la conformación de un sistema de alianza con los segmentos políticos y eclesiásticos. Así lo describe un historiador de la época, el Sr. Arboleda al referirse a las experiencias juntistas de otras ciudades:

Ordenó otra farsa convocando al pueblo por bando público. En unas de las esquinas de la plaza colocaron un solio para el tirano y asientos para el excelentísimo cabildo y demás próceres del absolutismo, y después de una difusa arenga pronunciada por el orador perpetuo José Ignacio Castro², a son de caja declaró la Cali, sino a los de Santa Fe y Neiva. (Arboleda, 1971, p. 59)

Las expresiones de lealtad a este pronunciamiento fueron respaldadas por los segmentos del cabildo de Popayán en el contexto de las experiencias autonomistas y los sucesos de la guerra civil y revolucionaria de las demás provincias. Posteriormente, dicha lealtad se transfiguró abiertamente con la invocación de lo religioso y con el pronunciamiento del día 20 de agosto de 1809 cuando fue interrumpida súbitamente una celebración religiosa de la fiesta de Jesús en la parroquia de El Tambo, con la aparición del oidor de la Audiencia de Quito Ignacio Tenorio (Banco de la República, 07 de febrero de 2014)³ que llegaba de Quito para informar al gobernador de Popayán Miguel Tacon y Rosique los hechos de la revolución en esa ciudad al gobernador y en su recorrido él:

2 Nota: Miembro de la Junta provisional. Castro fue diputado comisionado ante el Cabildo de Cali para promover la formación de una junta realista o provisional en dicha ciudad (Arboleda, 1971).

3 Nota: Ignacio Tenorio fue Oidor de la Audiencia de Quito. Propietario de la hacienda de Cañasgordas, herencia de su padre. Mantiene una nutrida correspondencia sobre los acontecimientos de Quito, Popayán y Santafé con don Vicente de Rojas, oficial mayor de la Escribanía de Gobierno y Guerra del Virreinato (Arboleda, 1971, p. 58).

Se dirigió a la iglesia, y después de haber permaneciendo algunos minutos en ella, salió como un furioso y se presentó al concurso de los que observaban y con sorpresa dijo: Que el primer deber de un cristiano era dar gracias a Dios por los beneficios que le acordara, que por su parte había cumplido con él, manifestándole su agradecimiento por haber conducido a ese pueblo de católicos y haberlo librado de caer en las manos de los herejes insurgentes de Quito, que habiendo abjurado de la religión y de la obediencia al rey de España, habían tenido la osadía de deponer al presidente, conde Ruiz del Castillo; a la Real Audiencia y demás funcionarios realistas, instalando una junta de gobierno, protestando a Fernando VII. (Banco de la república, 07 de febrero de 2014).

Mediante la interpretación ideológica de los hechos revolucionarios en Quito, Ignacio Tenorio incorporó en el Gobernador Tacon el vínculo entre lo moral y lo político que llevó a que fortaleciera su visión negativa de los hechos referentes a la conformación de la junta de gobierno en Popayán. Las palabras de don Ignacio Tenorio revelan la naturaleza de la sociedad monárquica y su aversión a todo tipo de reformas al régimen, en resumen, las ideas que se habían estructurado desde los siglos XVI al XVII y que reflejan la resistencia al cambio al incorporar lo moral con lo político. De esta forma, se pintó a los patriotas de Quito como rebeldes, apóstatas, insurgentes y herejes franceses (Arboleda, 1971, p. 59), y referenció al obispo José Caicedo Cuero como “apostata imitador de

los sacerdotes juramentados de Francia; que el mal era grave, que tenía transcendencia con muchos individuos notables de esta ciudad” (Arboleda, 1971, p. 59).

La tradición política y el giro juntista

En Popayán, durante el año de 1808, los sentimientos y actitudes de respaldo hacia la monarquía habían sido uniformes y muy bien soportados por el cúmulo de acciones que elaboraron las élites para afirmar el lealismo y patriotismo español. En los primeros meses de 1809 llegaron también a Popayán las noticias de la revolución de Quito y con estas la invitación que enviaba desde allá por medio de pliegos el llamado marqués Pedro Montufar de Selva Alegre, buscando influir a la corporación (Martínez, 1993)⁴ para adherirse a una junta creada para tal fin, ya que para él:

La creación de la junta era el resultado de la reasunción del poder soberano por parte de un pueblo fiel a Dios, la patria y el Rey; que, consternado por la conquista de Francia sobre España, la coronación de Bonaparte en Madrid y la disolución de la Junta Central, veía con im-

periosa necesidad crear una similar, suprema e interina, que conservara los derechos de Fernando VII y gobernara en su nombre mientras el rey retornaba a su trono. (Prado, 2008, p. 75).

A raíz de esto, el gobernador Miguel Tacón actuó enviando oficios a Lima y Guayaquil para unificar criterios “que permitieran rechazar cualquier avanzada sobre la provincia” (Archivo Central del Cauca [ACC], 1809, f. 6) y ordenó de inmediato suspender el correo proveniente de Quito (ACC, abril 4 de 1810, f. 190 v.); de igual manera estableció que si algún vecino requería enviar un pliego urgente, antes debía entregarlo abierto para la inspección del Gobernador, y si se creía conveniente se enviaría por correo extraordinario (ACC, 1809, f. 56 r.).

Las noticias que provenían de Quito tensionaron a la élite civil, eclesiástica y a la élite militar en cabeza del gobernador, pues “la insurrección mereció el desprecio común, se recibieron con desdén sus comunicaciones oficiales y aun se afirmó el amor al rei Fernando” (ACC, 1809, f. 7). Este hecho de unidad del cabildo se representó con el voto general de Popayán contra el sistema de Quito, lo cual facilitó al gobernador actuar para resistirse ante cualquier viraje en el legalismo político promonarquista en Popayán, tal y como lo dejó entrever el documento que conjugaba la legitimidad

⁴ Nota: Los modelos revolucionarios de los patriotas neogranadinos fueron el quiteño y el caraqueño, que incidieron poderosamente en el proceso de emancipación cartagenero el cual, a su vez, sirvió de experiencia para el santafereño, probablemente por el temprano de su revolución (1809) y por la proximidad con el virreinato neogranadino. Las noticias de los sucesos de Quito llegaron a Santa Fe de Bogotá por Popayán. Véase: (Martínez, 1993, pp. 181-206).

tradicional; es decir, la relación entre lo político y lo religioso:

En todos tiempos serán incompatibles con ellos (sus sentimientos) la novedad que ha introducido Quito contra las leyes fundamentales de la Monarquía, y sobre hechos notoriamente falsos. Mudar el Gobierno establecido; exigir un autoridad independiente, existiendo la del Rey: oponer a la Suprema Junta de España, e Indias que representa a Su Majestad otro poder supremo: olvidarse del solemne juramento de obediencia prestado a aquel Augusto Cuerpo: ultrajar a los jefes y magistrados constituidos: violar su inmunidad: dar a los pueblos un ejemplo de las más arbitraria violencia: suponer extinguida la Junta Central, o creer, que aun en este caso no sucedido, fuera lícito a quienes se reconocen vasallos, fundar por la opresión o por la fuerza una soberanía: todo esto es atentar contra la Sacrosanta Ley de Jesu-Christo, y contra el Imperio de Fernando 7º...era menester no haber sido infractores de la Ley divina, que ordena a la sujeción a las Potestades legítimas, no haber roto el pacto social, haber observado religiosamente los juramentos, y no haber sacudido el gobierno Monárquico. (ACC, 1809, f. 107r-107v).

De esta manera, ante un posible giro político y establecimiento de una junta provincial en Popayán, el gobernador logró momentáneamente controlar la novedad política (Valencia, 1992; Echeverri, 2009, Ramos, 2012)⁵, así:

Y de este modo el gobernador Tacón pudo obrar con toda la libertad y la perspicacia que en él eran propias. Sin tardanza uniformó el modo de pensar de los pueblos del norte del Valle del Cauca, porque los pastusos en el momento lanzaron anatemas contra sus rivales los quiteños y se armaron para oponérseles. (ACC, 1809, f. 7).

En octubre de 1809, el gobernador, en su férreo objetivo de contener la formación de juntas revolucionarias en la provincia, recurrió a la estrategia de evitar la alineación bajo la influencia de los acon-

5 Nota: La novedad política proveniente de Quito, inicialmente no logro efectuarse dado el rechazo de la élite local quiteña y la división interna de la junta de gobierno en el inconformismo de la distribución de su burocracia. Las intenciones de expansión "conspirativa" se presentaron por el interés que tenían un capitán: Juan Salinas, un abogado: Rodríguez de Quiroga y un presbítero quiteño de derrocar al gobernador de la provincia de Popayán, Miguel Tacón y hacerse al relevo del poder (Valencia, 1992, pp. 55-101). Conjuntamente, la invitación de instalación de una junta de gobierno se planteó como una alianza política como pretensión de expansión territorial de la ciudad:

Hacia la preciada zona minera de Barbacoas, al norte de Quito, eje histórico de la riqueza de Popayán... Quito estaba en decadencia y dependía de Popayán (también de Cuenca y Guayaquil hacia el sur). En medio de la crisis imperial que sacudía todas las regiones hispánicas, el gobierno de Popayán reacciono radicalmente contra la tendencia autonomista y expansionista de Quito. (Echeverri, 2009, pp. 45-72)

No obstante, las primeras juntas también se han interpretado como un órgano protector del régimen monárquico ante un eventual y estructural cambio político:

Estas primeras juntas tuvieron un carácter eminentemente preventivo, conservador, pues su principal propósito fue evitar una eventual anexión de las provincias americanas al Imperio francés, so pretexto de reivindicar la legitimidad del reinado de Fernando VII, al tiempo que se procuraba precaver cualquier tipo de movilización social potencialmente subversivo, como la primera junta de Quito, temerosa de eventuales levantamientos indios. (Ramos, 2012, pp. 15-276)

tecimientos de Quito en agosto de 1809, en tanto “la política de Tacón había consistido en tratar de ‘aislar’ la extensa provincia de Popayán del contacto con las ideas y acciones insurgentes tanto del sur (Quito), como del norte (Santafé)” (Almario, 2005, p. 15).

Aquella apuesta de los juntistas de conformar Juntas locales circuló también por la transmisión de las noticias de estos lugares, lo cual había generado resistencia en consideración del Gobernador de Popayán, ya que hablar de Juntas autonómicas o locales sería reconocer una “ilegal e impolítica forma de administración que rompía el vínculo de la unión con la madre patria [en] un grupo de gobiernos separados expuestos a las convulsiones y trastornos que trae consigo la influencia popular” (Carta del gobernador Miguel Tacón a la junta Suprema de Santafé, Popayán, 28 de diciembre de 1810, Archivo Municipal de Cali. Citado por Zawadzky 1996, pp. 170-176).

Acompañada de la coyuntura de Quito del año 1809, llegaron más noticias de Santa fe y España que generó la necesidad de apelar a la participación en bloque del Cabildo, obedeciendo al discurso del Gobernador Tacón, en el entendido de fortalecer el sentido de pertenencia a la soberanía española y la fidelidad al rey. Tal y como lo resalta la aseveración del

síndico personero de la ciudad de Cali, Antonio Camacho al Cabildo de Popayán

En tales circunstancias, si respetamos nuestra sagrada religión, si amamos a Fernando Séptimo, si le queremos conservar libres e independientes estas inmensas posesiones del dominio del Usurpador, es necesario, yo lo repito, que despertemos, que abramos los ojos, que no nos dejemos sorprender en la presente inacción” (Quintero & Martínez, 2008, p.274).

El síndico apeló a que en Popayán se construyera un bloque, una unidad, pero que se conservara:

...el honor de ejercer este empleo en quien depositan los pueblos toda su confianza, no puede menos en la presente crisis memorable de la nación que interesar su voz y ministerio en defensa de los tres preciosos objetos, Religión, Rey y patria, que se ven amenazados por el tirano de la Europa (Quintero & Martínez, 2008, p.274).

La tensión política en Nueva Granada se agudizaba con más noticias, pues:

En estas circunstancias se recibió el 5 de agosto por correo de Santafé la noticia de la conmoción popular que había sucedido allá el 20 de julio y cuyas consecuencias fueron la deposición del virrey y de las autoridades españolas, estableciéndose una junta suprema” (ACC, 1801, f. 11).

Mientras tanto en Popayán, al menos con el cruce de documentos entre segmentos políticos de los cabildos de Cali y Popayán, se consolidaba la necesidad de construir una junta de gobierno que persistiera en la idea de “que se concilie la santa autoridad del soberano con las libertades y privilegios del pueblo” (Gonzales, sf, p. 2).., con el llamamiento a la

participación y deliberación, la libertad, autonomía de gobierno o expresiones políticas, tiene mucha razón al plantear que “en el mundo hispánico la nación se afirma primero contra un adversario exterior, Napoleón en una primera fase, la España peninsular después, una vez comenzado el proceso de la independencia” (Sábato, 1999, p. 66).

El día 11 de agosto de 1810 se recibió la invitación que hacía la Junta Central Suprema y Gubernativa de España para que, reconocida su autoridad, se eligiesen diputados que formasen la junta general. El gobernador Tacón citó a un cabildo o concejo abierto, y en este se acordó que se contestase a la junta suprema que la ciudad por sí sola no podía deliberar sin los diputados de las demás provincias, que se convocase a estos para que, de común acuerdo, se resolviese lo más conveniente sobre los términos en que debía hacerse la reunión en Santafé (ACC, 1810, f. 11).

En 1810 se formó la junta provincial de seguridad compuesta de cinco individuos que allí se eligieron a saber D. José M. Mosquera, el maestro escuela D.D Andrés Marcelino Pérez Valencia y Arroyo, Manuel Arboleda, D. Mariano Lemos y D. Manuel Dueñas. El Gobernador debía presidir la Junta, limitando sus facul-

tades a convocar los diputados de las ciudades de la provincia y, entre tanto, a promover el bien, orden y tranquilidad pública, cuyas funciones cesarían en el acto que formase la junta provincial, que era la que debía hacer los arreglos definitivos (ACC, 1810, f. 11-12)⁶, y desde la instalación misma de la Junta Provisional de Salud y Seguridad Pública se formó una división política en el cabildo; es decir, la manifestación desfavorable en opinión a que el gobernador Tacón debía asumir la autoridad del Virrey en la provincia de Popayán:

Manifestaron su opinión adversa a la instalación de la Junta don Ignacio Alonso de Velasco, alcalde ordinario de primer voto; Francisco Antonio de Revollo, alcalde de segunda nominación; Francisco Ignacio de Urquinaona, contador del Tribunal Mayor de Cuentas de Quito y visitador de la Casa de Moneda de Popayán; el contador Manuel del Campo y Larraondo, el alférez real don Manuel Antonio Tenorio, el alguacil mayor y regidor perpetuo don Manuel José de Borja, los regidores José Solís y Antonio Bueno; Eusebio Ramírez de Arellano y don Francisco Javier Rodríguez, prebendados de la catedral; el Dr. don José María Grueso, el prior de San Francisco, fray Francisco Pignet, el prefecto del hospital de Betlemitas, fray Francisco de la Purificación, el administrador de correos Joaquín Gutiérrez, el Dr. don Joaquín Rodríguez, vocal electo de la Junta, el teniente coronel don Francisco Gregorio de Angulo, comandante de las milicias disciplinadas; el administrador de tabacos don Francisco Diago. (Banco de la República, 07 de febrero de 2014).

⁶ ACC, Popayán, libros capitulares 1810, f. 11-12.

El Alférez Real, Antonio Tenorio no estuvo de acuerdo en que se formara dicha junta de salud, pues argumentaba que ella le mermaba poder a la corporación. Dados los posteriores inconvenientes que tuvo la junta para sesionar en el pleno, el alférez aprovechó ese impase para ponerse en contra de la “eficacia” de la junta, argumentando que ella debía sujetarse a la regencia en el sagrado nombre del rey (ACC, 1810, f. 12). Así las cosas, se materializaba la fragmentación del común con la formación de bandos en Popayán: los que se inclinaban apoyando la continuidad de la junta de seguridad y los que defendían como único centro legítimo al gobernador Tacón, representante del rey.

Esta realidad política dio el inicio a que se experimentara en un amplio sector del cabildo de Popayán una serie de acciones de unidad y cooperación, mítines y enfrentamientos, cuestionamientos, reuniones públicas y secretas y levantamientos en franca contravía con las autoridades del monarquismo. Estas acciones coincidieron con las que estuvieron experimentando otras ciudades del Antiguo Virreinato, como lo afirma Vanegas (2013):

Y una serie de demandas que revelan un enrarecimiento de la relación entre los súbditos y el poder, lo cual entre algunos notables [...] se traduce en la aparición de una actitud novadora

en Nueva Granada» (73). Estas acciones organizativas de carácter autonómico y revolucionario entraron en escena como la posibilidad que tenían los juntistas para oponerse a la figura del gobernador Tacón, y que según la orientación realista era entendido como «el germen de la división, y produjo la desorganización general de la Nueva Granada subdividida en pequeñas y monstruosas juntas, como la de Santa Fe. (f. 13).

La división y la opinión adversa del amplio segmento de miembros del cabildo en 1810 abrieron la oportunidad que tuvo el gobernador Tacón para dar “así pretextos y medios para dividir a los ciudadanos y hacer odiosa la junta de seguridad” (ACC, 1810, f. 13), convocando posteriormente al cabildo de la ciudad, el juntismo va perfilando su accionar a partir de la búsqueda de “unidad” con los pueblos del Valle para el envío de diputados y comisionados con destino a conformar la junta Suprema, ya que las demandas y “los esfuerzos de la junta de seguridad y las exposiciones de los comisionados fueron desentendidas; ni aun se les dio audiencia con notable desaire” (ACC, 1810, f. 14). En esta representación no estuvo en juego el interés corporativo, pues “no podía jamás prevalecer en ella: que no se tenía otra mira que la felicidad común; y que sobre todo el modo de reunirse a Santafé debía ser obra de la deliberación general, para asegurar la libertad y bienestar de los pueblos” (ACC, 1810, f. 14).

Dadas las anteriores circunstancias, los juntistas actuaron convocando a una serie de reuniones en la clandestinidad; en el convento dominico se encontraron: Mariano Lemus, Ignacio Larrahondo, Mariano Valencia y Valencia, Miguel Quijano, Pedro Antonio Nates, Francisco Antonio Pombo, Juan Antonio Ibarra, el cura Rector Francisco Mosquera, el profesor Toribio Miguez Rodríguez, José María Buendía, José Pérez de Arroyo, Francisco Antonio Rebolledo, Manuel Varona, Calixto Sandoval, Matías Carvajal; Joaquín Mariano Mesa y Joaquín Cordero; Serafín Ibarra y Javier Valencia (Arboleda, 1971, p. 62). Estas reuniones fueron saboteadas por el juez parroquial José Antonio Balcázar quien “corrió por su barrio, el de San Francisco, de casa en casa, acompañado del sargento Mariano Guevara, poniendo de conocimiento de los habitantes que los insurgentes querían de nuevo actuar y se estaban reuniendo en Santo Domingo” (Arboleda, 1971, p. 64). En estas reuniones se había decidido por los juntistas enviar un emisor al cabildo para explicar sus motivos y peticiones:

Francisco Ximenez Ulloa expuso elocuentemente que el pueblo se había reunido en Santo Domingo y solicitaba a las autoridades que le permitieran convocarse legalmente para discutir qué hacer ante las circunstancias en que se encontraban; el alcalde don Ignacio de Velasco, los regidores don José Solís, don Juan

Antonio Cajiao, don Juan Francisco y Felipe Grueso, el Alférez don Antonio Tenorio y el juez parroquial don Francisco Antonio Balcázar negaron tal solicitud argumentando que era una herejía del pueblo se inmiscuyese en los asuntos de gobierno (Arboleda, 1971, p. 62).

Apoyándose en las noticias y sucesos, los argumentos de los juntistas se extendieron en una actitud crítica para demostrar la inoperancia de la monarquía. Francisco Ximenez Ulloa (La junta lo había elegido de secretario) “desplegó ideas mui liberales en las proclamas y en la invitación del cuerpo a las ciudades y pueblos de la provincia. El gobernador se sometió a todo, porque estaba lleno de recelos por los malos sucesos de España” (ACC, 1810, f. 12), e hizo un resumen de los sucesos de la crisis monárquica: “una monarquía totalmente subyugada ante el poder de Napoleón “y un cabildo local que apoyaba su autoridad y gobierno en el rey, estando don Fernando VII preso y el resto de las autoridades peninsulares depuestas, el cabildo ya no era más que un: cuerpo muerto, ya corrompido” (Arboleda, 1971, p. 64). Días después intervinieron en el cabildo los juntistas Mariano Larrahondo y Antonio Gil Tejada para insistir en los deterioros y crisis monárquica y, ante todo, por su incapacidad de acción, lo que invitaba a tomar medidas para organizar el gobierno en la ciudad, ya que se

encontraba acéfalo (Arboleda, 1971, p. 64).

La referencia al hecho político que expusieron para apoyar el argumento de la ausencia o acefalia del poder en la ciudad fue que ellos observaban el ejemplo de España, donde, ante la crisis monárquica, eran las juntas de gobierno quienes habían ejercido la autoridad (Arboleda, 1971, p. 67). De esta manera, el comportamiento y el cuestionamiento crítico al régimen político por estos notables fueron formulados en un sentido evidentemente carente de lealismo monárquico y en una acción política decidida:

Entre los notables criollos había surgido una voluntad de agruparse para emprender iniciativas que tenían por objeto hacer frente a las autoridades, las cuales habían quedado anatimizadas como agresoras de los americanos. Se trataba de un choque del que es preciso resaltar su carácter novedoso, como es novedoso el agrupamiento mismo de los criollos, en lo que tal vez convenga denominar el “partido de los novadores”. (Arboleda, 1971, p. 71).

Una de las razones por las cuales se refuerza con gran ímpetu la división del cabildo y, por ende, la actitud de contravía o “novadora” es por la decisión de un segmento lealista del cabildo por conservar intacta la autoridad del cuerpo político en la figura del gobernador de la ciudad, “el ayuntamiento sostuvo que él era solo la autoridad legal subsidiaria por

defecto de las del Virrey y Real Audiencia y sus miembros civiles y sometidos al gobernador, apoyaron también sus miras” (ACC, 1810, f. 15), y no conceder la libertad para deliberación y adhesión a la junta del reino.

La división degeneró en la aplicación de la autoridad del gobernador; es decir, en ese momento la política se materializó en entre “legitimidad y fuerza legal” que terminó con la disolución de la junta de seguridad, ya que:

...de este modo les fue fácil destruir la junta de seguridad, y al gobernador tomar el tono orgulloso de la autoridad absoluta para conminar a los pueblos y llevar a efecto la disolución de la junta, comenzando por no concurrir a sus sesiones y no citarla después”. (ACC, 1810, f. 15).

Todo esto hizo que el ambiente se agitara y se fortaleciera la actitud juntista y de autonomía, al ver que:

Los vecinos de Popayán se creyeron ultrajados con el vilipendio hecho a la junta. En consecuencia, se reunieron en santo domingo en número de más de ciento de los notables, para pedir el establecimiento de la junta con autoridad bastante para obrar por sí sola. (ACC, 1810, f. 17).

Hecho que llevo a Tacón ceder o a aceptar la convocatoria para la deliberación, así:

El 30 de octubre se reunieron los vecinos con asistencia del ayuntamiento; el primero temía las reuniones y la libertad con que se hablaba, la sesión fue pública y acalorada, reducida a que no enviando las ciudades del Valle sus diputados, se formase un gobierno

provisional, por defecto de las autoridades reales. (ACC, 1810, f. 17).

Quizás fue este el primer momento de interacción directa “libre y publica” en el que se discutieron los asuntos políticos del cabildo, con la amenaza de la coyuntura ocasionada por la crisis política doméstica frente a la intención autonomista, cuando “una mayoría de 83 votos estuvo contra 32 por el sistema liberal que asegurase a los pueblos y reconociese los recelos del valle...” (ACC, 1810, f. 17). En el trasfondo no era la elección o no del diputado o representante de la ciudad para la junta del reino, sino, la oportunidad que tenían a la mano los juntistas de continuar erosionando los fundamentos del orden político español “el fermento de la inquietud no es la inconformidad con la representación sino la revolución, de la cual esa inconformidad es un resultado y no una causa” (Vanegas, 2013, p. 73).

Frente a las actitudes y acciones revolucionarias de los juntistas para participar inicialmente en la junta central y luego inclinarse a definir una nueva autoridad, el síndico de Cali llamó la atención sobre el curso de la revolución: “La Junta Central era, es verdad, la depositaria de la soberanía por los votos de toda la nación; pero esta misma nación jamás la autorizó para que transmitiese el poder soberano

a otro cuerpo sin su consentimiento” (Quintero & Martínez, 2008, p. 274). Sin embargo, los recelos del Valle se observaron con la tensión que se tenía a la política taconista, que hizo referencia al Consejo como un órgano “fiel y genuino depositario de los derechos de Fernando VII” (Quintero & Martínez, 2008, p. 274). Esto se pudo corroborar en la correspondencia que circuló entre los cabildos de Cali y Popayán. Aquí se logró entrever las posiciones en el proceso de juntista patriótico de Popayán, por cuanto:

Nosotros tenemos el honor de auxiliar las benéficas ideas de la capital. Ya que en Popayán por una baja servil adulación no se han atrevido a reclamar sus derechos. Los reglamentos del consejo de regencia pueden ser muy buenos, muy útiles, muy interesantes, pero nosotros hasta ahora, aun en los últimos años no hemos sido más que unos colonos; miserables esclavos; bestias de carga. (García, 2003, p. 1).

Las acciones de Tacón para controlar la asamblea se dieron en tres escenarios. Primero, apoyándose en el comandante Gregorio Angulo, vinculado a las fuerzas de Pasto, donde se pudo disolver la asamblea de Popayán; segundo, convocando a un número minoritario de “fieles amigos”, “cuando por la noche citó el gobernador a Mosquera, Lemos, Pérez (Santiago), Camacho y Sarasty” para mediar y mover la moral en relación a conservar la continuidad de las ideas realistas “a pretesto de excitarlos a que

influyeran en la paz” (García, 2003, p. 1), como quedo descrito claramente en un aparte de una carta que Tacón le envía a Miguel Pey⁷:

No ignoréis nuevos gobernantes para eterno honor de Popayán, que las principales corporaciones de ella, los empleados, varias familias, y casi toda la masa del pueblo, que componen las clases inferiores han resistido con firmeza y libertad la mudanza del Gobierno: que los mismos que la deseaban desistieron por la mayor parte de su designio, o conmovidos por la religiosidad de un pueblo, que en vez de tumultuarse, mientras estaban congregados los notables en el calor de la liberalización, se protegía él al pie de los altares en los templos. (García, 2003, p. 1).

Tercero, conjuntamente continuó realizando otra estrategia con el mismo comandante Ángulo, ahora como amenaza reiterada del uso de la fuerza. Angulo habló con Tacón “... de sus tropas, de su fidelidad al rei, y de su sable para destruir a los que se le opusiesen” (ACC, 1810, f. 17). La siguiente estrategia de los realistas para contener la aspiración juntista revolucionaria fue la de invocar a que la élite civil tomara acciones, es decir, vinculando una política de coalición para impedir desde adentro la avanzada de la formación de un gobierno por fuera de la matriz realista, de tal suerte que:

El día 2 de noviembre citó el gobernador a una junta de solo autoridades legítimas y que

7 Nota: José Miguel Pey (1763-1838). Estadista y militar patriota, fue alcalde ordinario de Santa fe de Bogotá y se caracterizó por un nivel moderado entre las agitaciones radicales y moderadas en la Junta Suprema.

se compuso del ayuntamiento, de los preladados eclesiásticos y regulares, de los empleados y jefes militares. Declararon nulo lo acordado el 30 y 31 de octubre y quedó el gobernador autorizado plenamente, debiendo en ciertos casos deliberar con el Ayuntamiento que ya había reconocido la autoridad de la regencia de España, y circulando órdenes para que se reconociese en toda la provincia (ACC, 1810, f. 17).

El Gobernador apoyado en segmentos de la élite eclesiástica ganó a varias familias de Popayán y a muchos clérigos y frailes para oponerse a la conformación de la junta de gobierno local, y valiéndose de Gregorio Angulo (Banco de la República, 07 de febrero de 2014)⁸ y sus fuerzas, resistió varias tentativas que hicieron los patriotas de Popayán para establecerla (Restrepo, 1972) y lograr así “... afirmar el poder de Popayán y perpetuarse en el mando con base en el reconocimiento del Consejo de Regencia y sus maniobras políticas sobre las élites y el clero de Popayán y Buga” (Almarío, 2005, p. 156).

Desde luego, la tensión del gobernador a la instalación de la junta de gobierno local por parte de los patriotas payaneses obedece a que ella se desvinculaba de la única junta valida, la central, que fuera la forma y el esquema general de apoyo a Fernando VII, colocaba en discusión el papel del Virrey como agente

8 Nota: Gregorio de Angulo, fue coronel comandante de las milicias disciplinadas. Fue uno de los miembros que opino que el gobernador Tacón debía asumir la autoridad del virrey en esta provincia.

mediador entre él; el monarca, Nueva Granada y las provincias y la forma de organización histórica del subsistema político hispánico. Estas reclamaciones gubernativas y otras similares se ven puestas en cuestión en su fundamento con aquella junta local patriótica a pesar de que la metrópoli otorgó su autonomía dentro de la tradición pactista (lenguaje e ideología política) del monarquismo.

Desde ese momento, fundar una junta local dentro de la tradición pactista abrió la posibilidad para los juntistas patrióticos de plantear reivindicaciones autonomistas dentro de la estructura monárquica, su fundamentación de legitimidad abocaba sobre la vacancia del rey, el interregno y el *vocatio regis*, es decir que en ausencia del rey el poder regresaba a la nación, a los estamentos y a los reinos.

El sacerdote católico y la política en Nueva Granada

En la Nueva Granada del siglo XIX, el agente social y mediador cultural más influyente y significativo era el cura, puesto que, en la sociedad monárquica, él representaba el poder teológico y político que sostuvo en gran medida al régimen. Caicedo (2008) afirma que:

Esta figura se volvió central por la doble tarea que tuvo que desempeñar: una de corte político al suplantarse el poder civil en zonas escasamente integradas a la administración estatal y otra de tipo cultural al continuar con su ejercicio original de evangelizar pueblos que estaban por fuera del cristianismo con el ánimo de salvar sus almas". (p.32).

Como actor influyente en este tipo de sociedad, el cura se ocupaba de estabilizar y también de dinamizar la cultura de su época. Su actividad estuvo vinculada al hecho de que movilizó aspectos de las ideas políticas en la defensa de la autoridad del rey y el autonomismo, con la concepción teológica como recurso legitimador, de los sentimientos de nostalgia y de recordación de un pasado glorioso con el orden monárquico o, de expectativa de un futuro prometedor con la instalación de las juntas de gobierno local.

La participación e intromisión entusiasta del cura en la vida política de Nueva Granada, podría afirmarse que está íntimamente vinculada a su conocimiento teológico y filosófico. Esto llevó a este personaje esgrimiera estrategias de persuasión y comunicación en "el combate de las morales" (Caicedo, 2008, p. 38) ubicándose en el complejo mundo del lenguaje de la época y de las falacias de la argumentación; es decir, utilizaron, entre muchas figuras retóricas, los *argumentum ad baculum* con lo cual se declaró sacrosanto un punto de

vista por medio de la presión al contrario, amenazándolo, en este caso, con las sanciones de tipo moral, o con los argumentos ad misericordian que buscaban influenciar a la parte contraria, esta vez, manipulando los sentimientos de compasión. Esto es comprensible si se tiene en cuenta que:

El sacerdote es medianero entre Dios y el pueblo, por obra de sus palabras (que anuncian la verdadera Vida contenida en la doctrina cristiana), los actos rituales que dirige (sobre todo, en la misa, consagrar y ofrecer el cuerpo y sangre de “nuestro señor”) y los remedios que ofrece (sacramentos), establece un sólido puente de contacto que permite tramitar a un mismo tiempo tanto designios y anuncios divinos como peticiones y agradecimientos humanos realmente trascendentales. (Caicedo, 2008, p. 38).

A ello también se suma que:

El fanatismo de algunos eclesiásticos empeñados en persuadir a los granadinos que la obediencia a los reyes era de derecho divino, y que no podía haber religión donde ellos no mandaran: he aquí los rasgos principales que caracterizan el estado de la opinión pública en la época. (Restrepo, 1969, p.102).

No obstante, los clérigos católicos no fueron una organización homogénea a la hora de emitir sus discursos, sermones, homilías u opiniones para mantener o contraponerse al orden establecido por la autoridad del rey y la cultura colonial en las provincias de la Nueva Granada. Al respecto, Pacheco (1975) señala que:

La iglesia católica participó activa y directamente en el proceso de liberación e inde-

pendencia política, lo cual llevó a un lugar común de enfrentamientos internos entre dos tendencias, una denominada alto clero, que apoyaba y defendía a la monarquía como una expresión de continuidad de la autoridad del Rey de España y otra llamada el bajo clero que apoyaba la causa revolucionaria. (p. 48).

Los factores que pudieron incidir a que en el siglo XIX se presentaran tensiones materializadas en estas dos tendencias fue la presencia desde el siglo XVIII de diferentes órdenes o misiones eclesiásticas como los franciscanos, los jesuitas, los dominicos, los agustinianos y los mercedarios, que al parecer en la diócesis luchaban y se enfrentaban por el control religioso en las diferentes localidades. Sus pugnas generaron así un gran número de conflictos que con el tiempo fueron dando paso a la formación de facciones y luchas por el nombramiento de cargos específicos. Esta situación condujo a que el Fray Lucas Bara visitara la provincia de Popayán y se escandalizara por la situación de los clérigos en especial por la orden de dominicos, hallando en que muchos de ellos no existía dedicación al estudio, que existían religiosos “libres” sin estar inscritos a algún convento, que las elecciones eran manipuladas amañadamente, que las haciendas conventuales eran mal administradas y que algunos de los cargos importantes estaban siendo desempeñados por personas

que no cumplieran con todos los requisitos exigidos (Medina, 1992).

Al ser también una *élite intelectual*, el alto clero ocupó un lugar central en el sostenimiento de la lealtad y la relegitimación del poder monárquico en las provincias de la Nueva Granada, ya que su presencia en la estructura social se debió a lo que Weber (1994) llamaría dominación tradicional; es decir, cuando esa credibilidad y centralidad se sustenta en la sacralidad de ordenaciones y poderes de mando heredados de tiempos lejanos, creyéndose en ella en méritos de esa santidad (Weber, 1994). Debido a ello, el clero hizo uso de su poder por medio de mecanismos de exhortación moral, legal y de financiación militar, con el fin de impedir la filtración de las ideas y la colaboración al patriotismo.

De forma práctica, la centralidad de la iglesia católica y su clerecía se puede también evidenciar en diversos trabajos: Pérez (2002) y Mollien (1984) en donde se mencionan los relatos de viajeros extranjeros que fueron plasmados en diversos documentos quienes afirmaron, como A. Von Humboldt, que su influjo estaba determinado por la utilización de su legitimidad tradicional o poder arbitrario sobre hombres ignorantes y sin defensa. Jean Baptiste Boussingault, en

su paso por Supía, decía del clérigo de la localidad que este promovía procesiones del santo patrón para que lloviera, no sin antes recibir la información científica proporcionada por el francés, para que fuese efectiva la rogativa (Boussingault, 1994, pp. 112– 114). De igual manera, los visitantes extranjeros coincidían en reconocer que los curas párrocos tenían una autoridad moral absoluta sobre la población rural.

Dicha centralidad les permitió a los clérigos en la sociedad de Nueva Granada manifestarse de manera orgánica, es decir, entrar a tomar posiciones ideológicas, intelectuales y políticas de forma aleatoria ante las coyunturas de la independencia, vincularse a procesos de disidencia o de apoyo al proyecto republicano, tal y como lo plantea Hoyos (1950) cuando describe que no faltaron eclesiásticos y religiosos de profundo saber y reconocidas virtudes partidarios de la revolución. Lo cierto es que la mayoría de ellos por su conducta eran "...clérigos díscolos y revoltosos, intrigantes y politiqueros, religiosos de claustro, amigos de novedades y descontentos con la situación, pusieron todo su entusiasmo y su pasión al servicio de los insurgentes -y al Rey de España" (Hoyos, 1950. sp.).

El clero católico Payanés y la Revolución

Lo que interesa de aquí en adelante es rastrear la intervención del clero católico de la provincia de Popayán en la coyuntura de cuestionamiento de los valores de la sociedad monárquica. De esta manera, en 1809 un segmento de frailes franciscanos había asumido la labor de retornar la estabilidad del régimen político por medio de predicas. Una primera prédica, por intermediación del fray Francisco Grueso y sus seguidores, los franciscanos Antonio Gutiérrez, Juan de los Dolores, Zamora y Domingo Ramírez, utilizaban ejemplos asociados a las desgracias bíblicas para aquellos individuos que participaban de las acciones patrióticas, por ejemplo, asociando “la plaga de langostas que había azotado los campos y sus sembrados con la carestía que los moradores de la ciudad vivían, era el primer castigo de dios por revelarse contra el rey” (ACC, 1809, f. 3v).

La segunda predica recurrió a la intimidación con respecto al honor de las mujeres al permitirse la contemplación de las acciones de los juntistas de Popayán:

Corrieron de puerta en puerta de las tiendas, y casas del pueblo y llorar sobre las inocentes mujeres y sus hijas hablándoles de que la junta era el mal más grande que el cielo

mandaba a los pueblos y aclamaban ¡Infelices! Muy pronto verán los esposos separados, violadas nuestras doncellas hijas, manchado el lecho nupcial, y prostitutas las viudas. El altar será el pesebre de los caballos, y los vasos que usan para el sacrificio de Dios serán las copas de la disolución. Se va a perder la religión de nuestros padres. (ACC, 1809, 3r-3v).

Buscando extender el respaldo para la oposición al avance de los planes juntistas, los frailes españoles Fernando Gutiérrez, José y Francisco Puynet, Pedro y Juan de Dios se fueron hasta la ciudad de Pasto. Una tercera predica recurrió a la utilización de la relación íntima y sagrada entre Dios y el rey; en consecuencia, la herejía que significaba pensar su separación, siguiendo el mismo ejemplo:

Los frailes criollos Francisco Grueso, -Fernando Racines, José Joaquín Tejada, Pedro Velasco se trasladaron a distintos pueblos del sur [...] gozando de fama de santos [...] se entregaron a una campaña de sermones y exhortaciones contra la herejía [...] otros frailes recorrieron los pueblos del Tambo, Timbío y la horqueta; los puntos de la pedregosa, Gelima, Quilcace y Anayas que estuvieron a merced de los rumores que se formaban tras el sermón de algún clérigo» (Arboleda Castrillón, 1971, p.33).-se expuso a los juntistas como «barbaros, crueles e impíos, movidos en sus intenciones por una rabiosa sed de la sangre inocente y leal. (ACC, 1816, F. 22v).

A propósito de esto último, Arboleda (1971), afirma:

De antemano había dispuesto que los frailes franciscanos se fueran a Pasto a entusiasmar a esos pueblo [...] Por todos los

pueblos del tránsito fueron ejerciendo su misión de enardecer los ánimos de los patianos y demás pueblos del Sur... y remangándose los hábitos, y tomando un bordón en las manos se exhibieron de este modo al pueblo diciéndoles que mirasen estas víctimas de los herejes, que la religión y sus ministros eran el blanco de los gifies insurgentes (calificativo con que denominaban a los caleños); que ellos iban a refugiarse a esa ciudad fiel y católica, para preservarse y preservar del contagio de la herejía a esos fieles amantes del trono y de la religión. Esos hombres no necesitaban tanto para exaltar las pasiones cuyo desborde produjo luego tan inmensas desgracias. (p, 71).

José María Gruesso, sacerdote y provisor de Popayán, fue quizás uno de los religiosos que defendió con mayor vehemencia la conservación del orden político en la figura de autoridad y cabeza de gobernación: don Miguel Tacón. Su participación la hizo a partir de homilías y discursos públicos:

Tomó la palabra el (presbítero) doctor José María Gruesso, y con ese tono llorón que le era natural, junto las manos a guisa de suplicante, diciendo: no señor gobernador su señoría no nos dejara huérfanos en manos de filósofos reformadores, que es lo mismo que entregarnos a la anarquía; vuelva a tomar en sus manos puras ese bastón que quiera abdicar, símbolo de la autoridad que nuestro angustiado y desgraciado monarca ha depositado en ellas, y que debe conservar sin deshonrar de modo alguno, hasta que libre del inocuo cautiverio en que lo tiene el usurpador y tirano de reyes vuelva a ocupar ese excelso trono. (Arboleda, 1971, p. 49).

Claramente, el presbítero se opuso a la conformación de la Junta de gobierno cuando le suplicó al gobernador que se

mantuviera en el poder: "...reflexione vuesa señoría sobre su futura suerte, sobre la gran responsabilidad que sobre si carga, y vuelva a empuñar ese bastón, que no una fracción del pueblo ha puesto en esas manos fieles, sino el rey de España y de las Indias" (Arboleda, 1962, p. 49). Posteriormente, fundamentó su oposición recurriendo a la dupla de lo teológico-político a los hechos que él señalaba como rebelión. El 9 de mayo de 1812 utilizó el sermón conmemorativo de la muerte del presbítero José María Morcillo por parte de los patriotas en donde se buscó "obsequiar la memoria del más celebre mártir de la fidelidad a la religión y al soberano, que debía cumplirse en el aniversario de su muerte" (ACC, 1817, f. 76r) y enfocó su homilía a desdibujar y satanizar los planes y las acciones de los juntistas de Popayán.

A lo largo de su discurso (oración fúnebre), José María Gruesso se orientó a mostrar los hechos de la rebelión que se reducían, según él "en siete años de furor y de desorden" (ACC, 1817, f. 82-96). En la oración fúnebre en las exequias del presbítero D. José María Morcillo⁹, utilizo dicho sermón para deslegitimar a los juntistas de Popayán vulgarizándolos como "barbaros, crueles e impíos" (ACC,

⁹ Nota: José María Morcillo, presbítero natural de Mercaderes (Cauca), sostuvo el partido de los patianos realista.

1817, f. 82- 96), dado que habían ejecutado al sacerdote Morcillo, según él, en “un acto perpetrado por la deformidad del hombre que cae en la rebelión, justo cuando se desprende de la cadena que lo tiene asido a un gobierno legítimo (ACC, 1817, f. 82- 96).

En consecuencia, José María Gruesso parece advertir que, con las acciones de autonomía de los juntistas frente a la crisis monárquica, “los valores religiosos van a operar con mucha más fuerza que las ideas políticas —en la recuperación del fidelismo—” (Scott, 2005, p. 66), dado que el presbítero Morcillo murió en defensa del rey y la sagrada religión católica Romana y Apostólica, “...su muerte fue gloriosa, porque con ella cumplió con los deberes que impone la religión, al vasallaje” (A.C.C, 1817, f. 76r). De ahí que Gruesso defina la rebelión como un desorden absoluto, en donde “...todo se trastornaría, y todo en un momento representaría la imagen de el cahos, y de la nada primitiva” (A.C.C, 1817, f.76r); por esta razón, se pone en cuestión la fidelidad a la monarquía y se orientan a la destrucción “el mal que conducía a los pueblos al abismo” (Groot, 1969, p. 26).

Dicha desobediencia según el sacerdote tiene su consecuencia y será de naturaleza divina ya que el rey procede

y está resguardo por ella “...con el castigo de los malos se aplaca la ira de Dios, y con su impunidad se provoca, no habiendo víctima más acepta a la divinidad que la de un malvado y malhechor” (Arboleda, 1971, p.7). La oración fúnebre de José María Gruesso dibuja el ideal de un orden político que, al ser trastocado por las acciones de juntistas, reacciona configurando estrechamente los factores de la fidelidad religiosa como re legitimador de la obediencia y lealtad de los vasallos. Tal obediencia se encuadra perfectamente con la de los reyes y su cuerpo político como figuras representativas y depositarias de la dominación.

El reino en unidad ante el riesgo de las perturbaciones y alteraciones del cuerpo social y su buen orden. Desde la percepción del sacerdote, la rebelión, como él la denomina, vendría a ser una “deformidad del hombre” y “el cahos y la nada primitiva” (Groot, 1969, p. 26) de la cual se desprendería la anarquía.

Los sacerdotes católicos y los planes juntistas

La participación de los clérigos que apoyaban la organización de Junta de gobierno se facilitó también, porque “el prestigio de los padres franciscanos de esa ciudad contribuía a fijar la opinión, porque todos ellos se decidieron por

todas partes con los más felices resultados” (Arboleda, 1971, p. 33). Así las cosas, los Franciscanos también fueron proclives a la apuesta juntista por su alta presencia en la provincia de Popayán, que se remitía ya desde el siglo XVII y para los siglos XVIII y XIX lograron obtener el control de los curatos de Timbio, Purace, Almaguer y Tierradentro, que habían sido sus zonas de influencia cristianizadora. Esto les había facilitado un acceso a la realidad de las gentes de la localidad, aminorando su lealtad al rey y a su representante en la provincia de Popayán (Don Miguel Tacón) y direccionando sus objetivos hacia los bienes materiales y espirituales de las gentes a su control, aspectos que eran posibles, según ellos, en una institución republicana.

La participación de los franciscanos acompañados de miembros del cabildo de Popayán puede evidenciarse desde la convocatoria para la conspiración contra el Gobernador Tacón. Al respecto Arboleda (1971) señala: “citados de antemano, nos reunimos en el convento de Santo Domingo, pues contábamos con la opinión de los PP. Fray Juan Granda, Fray Mariano y Fray Pedro Paredes” (p. 33), que eran considerados por las élites eclesiásticas cercanas al Gobernador como sediciosos; como

lo relato el historiador Arboleda (1971): “En el convento de Santo Domingo se habían reunido muchos picaros insurgentes para derribar al Gobernador y que era preciso alarmar al pueblo para impedir este atentado” (p. 33).

De esta manera, Fray Pedro Paredes colaboró con la causa juntista al permitir en su convento reuniones y opiniones de revolucionarios. Por estas relaciones, el fray fue excluido de su comunidad religiosa y expatriado de Popayán junto con el fraile dominico Mariano Paredes quien murió en su destierro (ACC, 1808, Sig. 88. f. 1). El presbítero Joaquín Fernández de Soto fue dirigido a Pasto. Fray Juan Granda sirvió a la causa encubriendo y protegiendo en el convento a los juntistas: “Y así evadir el peligro de caer por orden del gobernador en manos del comandante Moledo, o en la de cualquier regidor del cabildo” (ACC, 1808, Sig. 89. f. 2).

El Cura Domingo Belisario Gómez o el cura de El Trapiche (Almaguer, Cauca. 1751- 1851), como era también denominado, desempeñó funciones muy consecuentes a la orden que le había sido asignada por concurso de méritos, es decir,

...era aquel que había obtenido el beneficio parroquial por medio de concurso convocado por el obispo para cubrir alguna vacante... El candidato presentaba su curriculum vitae y

luego unas pruebas ante los examinadores sinodales. Los resultados los llegaba a conocer el virrey quien, mediante un vicepatrono, ejercía el patronato real seleccionando al cura ganador del concurso. (Caicedo, 2008, p. 38).

Gómez ingresó al Real Seminario de Popayán para ordenarse como sacerdote en 1792. Luego de su ordenación le fue entregada para su dirección la parroquia del trapiche, al sur del Cauca. Anteriormente también ocupó labores como comisario particular de la santa cruzada, juez eclesiástico, examinador sinodal, vicario provincial, hasta vicario general del obispado y rector del Real Seminario de Popayán. Durante su primera etapa de sacerdocio se encargó con atenta dedicación a la educación cristiana y los dogmas de la religión de los indígenas, por cuanto:

Ninguna feligresía puede hallarse más contenta con su pastor que la de El Trapiche. Este eclesiástico ha dado las pruebas más relevantes de amor a su rebaño, sin desmentir en un punto el concepto de la opinión pública, pues a pesar del odio que le conservan los facciosos, no ha desamparado ni una vez a su parroquia, en las repetidas invasiones que ha sufrido por aquellos. Su entusiasmo, su generosidad y su política, ha sido baluarte con que ha librado de su total destrucción a El Trapiche. (Arboleda, 1971, p. 184).

En su epistolario con el abogado Santiago Arroyo, comentó sobre su inquietud por los hechos internacionales en los cuales se encontraba la monar-

quía española y el rechazo al invasor francés, sobre lo cual afirmó:

He recibido las papeletas y el cuaderno impreso de proclamas, cuya lectura me ha divertido mucho, al paso que se me enardece el ánimo al ver los inauditos trastornos que intenta hacer en España el perversísimo Napoleón espero en el señor que las infames tramas de este tirano serán desbaratadas por los españoles y espero que si algún comentario favorable me lo comunique”. (Valencia, 2010, p.15).

Y, “luego me tienen con cuidado las malas noticias que oigo de España y de nuestro santísimo Padre: permita el Señor que salga todo falso y triunfe por último la justicia de nuestra causa” (Fundación Caucana de Patrimonio, 2010, p. 20), “me tiene con cuidado el silencio que se guarda en los asuntos de España, y falta de noticias de los correos” (Fundación Caucana de Patrimonio, 2010, p. 22).

El Epistolario del Cura Belisario Gómez es quizás una evidencia fehaciente de esto y de que se trataba de un cura inquieto, que leía, escribía y opinaba sobre la realidad monárquica de 1808 y 1809, situación que le propicio ser un agente cultural y político con una gran actividad en ello, y que con su agregado simbólico realizó diferentes funciones: consejero y sacerdote, pastor de un rebaño y maestro, además de comunicador.

En ese sentido, el cura del trapiche transmitió e influyó moralmente en la información a los feligreses acerca del establecimiento de las Juntas de gobierno en Santa Fe -aunque ve en el pueblo un espíritu fácil de dirigir-: “Permita el señor, como se lo suplico en mis tibias oraciones, que todo se tranquilice y no quiera la junta de Santa Fe subyugar esta provincia. Deseoso de saber el plan de gobierno que se adoptara, así pues, cuando tenga lugar espero me instruya de todo lo que juzgue conveniente para mi gobierno” (Fundación Caucana de Patrimonio, 2010, p.29).

El cura párroco dio un giro político cuando avanzó el proceso de organización patriótica apoyándolo en la provincia de Popayán, pues:

En 1810 había conseguido que varios pueblos de esa jurisdicción abrazasen la causa patriótica, lo que le concitó el odio de los patianos realistas y también de algunos sacerdotes adictos al rey, entre ellos el presbítero José María Morcillo, cura de mercaderes y el dominico Fray Andrés Sarmiento, quienes pusieron precio a su cabeza (Tobar, 2010, sp.).

De este mismo modo, llegaron los años de 1812 y:

Los guerrilleros realistas de Patía, al mando del Juan José Caicedo, el fraile Dominico de Buga Andrés Sarmiento y el salvaje José Antonio de la Torre, asaltaron El Trapiche saqueando la villa y poniendo precio a Belisario Gómez, ofreciendo quinientos patacones a quien entregara la cabeza del sacerdote. El padre Gómez debió salvarse atravesando a pie

el Páramo de las Papas durante varios días de camino hasta Timaná, mientras en El Trapiche los realistas asaltaban su casa, robaban sus bienes y vestían sus clericales para burlarse de él públicamente (Arboleda, 1971, p. 49).

Más adelante, con la derrota de los patriotas en la batalla de la Cuchilla de El Tambo, el 29 de junio de 1815 el general Juan Sámano logró posicionarse y controlar militar y políticamente al sur de la Nueva Granada. Iniciado julio, pasó a ocupar Popayán enterado de las transformaciones, actuaciones y luchas políticas por el patriotismo juntista, las cuales eran dirigidas por el sacerdote Belisario Gómez en el Trapiche, y ordenó a un grupo de soldados realistas que lo capturarán ya que según Sámano no se podía dejar focos de sedición. Preso el sacerdote, él fue remitido a Quito a pie para ser enjuiciado por el presidente Montes, y pasados algunos años fue puesto en libertad.

En agosto de 1813, el fraile Francisco Antonio Florido, natural de Popayán, pronunció un extenso sermón en la catedral con un alto fervor revolucionario con ocasión de la eucaristía celebrada por el tercer aniversario de la independencia “y días más tarde en una ceremonia realizada en la iglesia de San Agustín (Popayán) degradó la bandera real y bendijo y consagró la que ostenta-

ba el escudo de la Republica” (Piedrahita, 2011, p. 46).

La participación del franciscano payanés fue tan decidida que incluso en Cundinamarca accedió a ser parte del ejército, cuando “aceptó el cargo y renunció al sueldo a favor del Estado, exponiendo que no solo servía de capellán en la expedición, sino en cualquier otro destino en que se le quisiera ocupar no siendo opuesto a su ministerio” (Groot, 1869, p. 339). Asimismo, la labor del fraile payanés no se limitó al apoyo militar de la causa patriota, también se vinculó al apoyo ideológico por intermedio de sermones:

Se recuerda en particular una velada muy famosa en honor del Libertador, en el templo de San Francisco de Bogotá, después de la batalla de Boyacá, decisiva para desmontar la mentalidad realista que aun pudiera subsistir en la conciencia de algunos, en la que desarrollo cinco (5) de catorce (14) tesis o proposiciones

1. Aun desatendiendo las causas inmediatas de la revolución de América, ésta debía esperar que en algún tiempo llegase el de su emancipación;
2. La revolución de América fue oportuna y aun necesaria en los momentos en que sucedió;
3. La independencia de América en nada se opone a la religión de Jesucristo y antes en ella se apoya;
4. España no tiene justicia para reclamar su dominación en la América, ni Europa derecho para intentar someterla al gobierno español;
5. La mala fe con que España nos mira bajo todos los aspectos y la imprudencia con que han infringido los pactos y capitulaciones más solemnes durante la guerra, pone al americano en la necesidad de desatender sus promesas por ventajosas

que parezcan; 6. América se halla hoy en la forzosa alternativa de o sostener su independencia o someterse a un gobierno de sangre, de fuego y de exterminio; 7. Pensar que en la bula del papa Alejandro VI se dé a España un derecho de propiedad sobre los países de América, arguye o una loca temeridad o una vergonzosa ignorancia. (Mantilla, 2010, p. 285).

Controlar al sacerdote, controlar la revolución

En mayo de 1811, con acciones judiciales y de impedimento para el avance de los planes juntistas, los Regidores del cabildo y también miembros del partido realista o taconista don Manuel Josep de Borja, don José Solís, don Felipe Grueso Rodríguez, don Antonio Bueno y don Joaquín Gutiérrez, instaron por medio de denuncia al señor ministro de Estado de España para tomar medidas en contra de las personas de Popayán que apoyaban los hechos subversivos para derrocar al gobernador y al régimen español: en dicha acusación relacionaron a 10 clérigos como participes en las acciones juntistas y patrióticas:

Que en Popayán pasado lo de Santafé se empezaron a sentir los efectos del mal ejemplo; que las ciudades de Caloto, Cali, Buga, Cartago, Anserma y Toro con sus distritos se habían rebelado y a Popayán solo le permanecieron fieles Pasto, Almaguer y Barbacoas con Popayán diez Cabildos; “Que ayudaron a los enemigos de la ciudad el Maestrescuela don Andrés Marcelino Pérez de Valencia, sus cuatro hermanos: Mariano, presbítero, José Antonio, Contador Real de Diezmos, Santiago y Manuel

María; don Manuel Santos Escobar Tesorero de la Catedral, -y 46 más personas relacionadas. (Pérez de Valencia, 2010, pp. 11-12).

De esta manera, las actuaciones de los religiosos mencionados en la denuncia se suscribieron en diferentes planos, desde permitir las reuniones jun- tistas hasta alentar y apoyar la revolu- ción; por ejemplo, el presbítero Mariano Pérez de Valencia y Francisco Mosquera, cura de la catedral, juntos propagaron en los habitantes de Popayán las ideas asociadas a la autonomía y libertad, pro- bablemente muchas de estas posiciones provenían de sus reuniones con profe- sores, abogados, y comerciantes que se encontraban en la casa de don José Mariano Hurtado a leer los periódicos y gacetas peninsulares (López, 2007).

Un año atrás, en 1810, “Mariano Pérez había sido miembro de la Junta revo- lucionaria establecida en la Provincia y sufrió luego, con toda su familia, la perse- cución y posterior destierro por parte de las autoridades peninsulares” (Valencia, 2010, p. 41), y en 1811 negoció con el Coronel Baraya en el campo de Palacé para recoger los muertos del bando pa- triótico y “dispuso que descansasen [sus tropas], enterrasen los muertos y se arreglase todo para entrar en la ciudad” (Valencia, 2010, p. 67). Su participación también se extendió a la defensa de los

medios para la opinión pública, es decir, la imprenta del periódico *La Aurora*: “... el 13 de julio de 1816 Juan Sámano se instala en Popayán y los realistas se lanzan a ganar dentro de la ciudad la opinión pública” (Valencia, 2010, p. 500), confiscando la imprenta que resguarda- ba el sacerdote Mariano Pérez, hermano de los últimos editores, que la entrego bajo inventario (Valencia, 2010, p. 500).

La acción judicial, evidentemente, buscaba criminalizar y poner en control al segmento de clérigos y demás indi- viduos en sus actitudes y acciones de revolución; de igual manera, demostra- ba el genuino lealismo del segmento de regidores del cabildo para mantener la estabilidad aparente del orden político en Popayán.

Los términos que utilizaron para refe- rirse y definir a las apuestas y acciones autonómicas de los patriotas se asocian con actitudes que se inclinan a alterar el orden socio-político de los fieles vasallos, enmarcados en la referencia imitacionis- ta de “los efectos del mal ejemplo” que las juntas de Santa fe habían provocado en la provincia por la búsqueda de auto- nomía de los pueblos como “excitación de la rebelión”, a la resistencia y opo- sición a las decisiones del gobernador Tacón entendidas como acciones “insur-

gentes” propias de “los enemigos de la ciudad”.

Dadas las inclinaciones políticas de orientación taconista y revolucionaria, en las cuales habían participado los clérigos y sacerdotes en Popayán, se advirtió por parte de Pablo Morillo en la circular de Casano¹⁰ la necesidad de controlar sus actuaciones como una acción moral y legal, lo cual se puede corroborar en algunos documentos, por ejemplo, el oficio enviado por el provisor Mariano Urrutia al reverendo padre Fray José Joaquín Gil de Tejada, donde menciona que hay que tomar medidas frente al “desvió de la verdad” del cura Belisario Gómez:

Por haberse ausentado de él su párroco Domingo Belisario Gómez, espero de V.P que mirara con atención este encargo y procura con la palabra y ejemplo reducir a su deber a los que han tenido la desgracia de ser envueltos en las presentes turbulencias, para que retrocediendo... tomen otra vez el camino de la verdad, exhortándolos con frecuencia a la sumisa obediencia que debe presentar al soberano y a sus autoridades que nos gobiernan. (ACC, 1813, Sig. 195 folio 3).

En la misma circular de Casano se expresó a los alcaldes y curas la necesidad de controlar las conductas, puesto que:

¹⁰ Nota: Circular de Morillo a las autoridades eclesiástica y civil de los pueblos del virreinato para que velen por la moral de sus habitantes dentro de las directrices de la iglesia católica (Real Academia de la Historia, 2020, Sig. 9/7650, leg. 7, c, ff. 244-246v).

La corrupción de costumbres y la vida licenciosa y perversa que los innovadores turbulentos y desleales, después de transformar el orden, establecieron para afianzar sus detestables ideas, bajo el velo de la libertad produjo en todas las clases del Estado los más perniciosos ejemplos, y de aquí la irreligión y el escándalo con que se hallaban las máximas sagradas del evangelio (Groot, 1869, p. 339).

La circular, no solo buscaba amonestar moralmente a los sacerdotes que habían ejercido acciones a favor de los planes juntistas, sino que procuraba alejar al clérigo del contacto con las ideas y actores que defendían el establecimiento de juntas, al considerar que:

El gobierno ha advertido la de separar estos individuos de la capital del Reino, destinándolos a algunos pueblos de las provincias, con recomendación exclusiva a los señores curas y Alcaldes para que los vigilen y corrijan [...] a llenar las ideas que se propone el gobierno, en conformidad de las paternales intensiones de nuestro católico Monarca, que solo desea el restablecimiento y lustre de nuestra santa religión (Groot, 1869, p. 339).

Asimismo, las formas de control de los patriotas pasaron por la “pena de muerte” a los sacerdotes que se habían defendido por el realismo en Popayán, como fue el caso del cura interino de Mercaderes (Cauca), José María Morcillo (ya mencionado), quien había influido en la guerrilla realista del Patía. Al respecto, Zuluaga (1992) sostiene lo siguiente:

Se avisó a la Junta, y al momento mando que lo fusilaran dentro de veinticuatro horas, porque el secretario de Gobierno, doctor Fran-

cisco Antonio Ulloa, dijo que en la Secretaría existían pruebas suficientes para condenarlo a muerte. Cabal no se atrevió a hacerlo antes de degradarlo, conforme a los cánones [...] el doctor Morcillo fue fusilado y este horrendo sacrilegio causo tal escándalo, que hizo perder mucho la opinión a favor de los patriotas como enemigos de la religión. (p. 72).

Las estrategias para controlar la inclinación política de los clérigos también pasaron por la persuasión y el convencimiento moral en la búsqueda de la retractación de los simpatizantes del patriotismo y juntismo; por ejemplo en 1812 a través de Fray Vicente de Rivera¹¹, el presidente de la Junta de Gobierno de Popayán, el caleño Joaquín Caicedo y Cuero¹², quién fue “el sujeto más ilustrado de los revolucionarios” que llegó a obtener la presidencia de la junta de gobierno local instalada en Popayán, y quizás uno de los individuos que planteó claramente su postura en defensa del patriotismo en sus discursos, por ejemplo, a la forma de administración del gobernador Tacon. Hablando de los habitantes de Pasto dijo:

Viendo que en el lugar de apreciar estos rasgos de generosidad y de bendecir la mano de su libertador, se insolentan y violentan estas

11 Nota: Fraile dominico que recibe la confesión como retractación del político patriota y presidente de la Junta de Gobierno de Popayán: Joaquín Caicedo y Cuero (1813).

12 Nota: Joaquín Caicedo y Cuero (1773-1813) fue militar y político patriótico nacido en Cali, estudio en Popayán y Santafé de Bogotá obteniendo el grado de doctor en jurisprudencia. En Popayán fue presidente de la Junta de Gobierno y designado coronel por la misma para invadir a Pasto donde fue fusilado. Banco de la Republica (07 de febrero de 2014).

gentes acostumbradas al yugo, al despotismo y crueldad del bárbaro español Tacon. Que algunos eclesiásticos ignorantes continúan aconsejando la degradación y envilecimiento de su patria... (Montenegro, 2010, sp.).

Él es quien se arrepiente del apoyo dado a la Revolución y en concreto a la formación de Juntas por medio de la intervención del Fray Vicente Rivera de la orden de los predicadores, cuando sostiene:

Certifico yo al infrascrito religioso, sacerdote de la Orden de los Predicadores, que suplicado por el doctor Joaquín Caicedo a que le asistiera y auxiliara hasta el último instante de su vida, se vio ese hombre afligido por no haberse retractado según su deseo al tiempo de recibir la Majestad de Dios que se le administró por modo de Viatico: me rogó por Dios y María Santísima lo hiciese yo en plaza pública a tiempo en que iba dar su vida en justo castigo de su delito. (Montenegro, 2010, sp.)

La intervención del clero, en este caso del fray Vicente Rivera en los asuntos morales y políticos, estuvo vinculada comúnmente tanto al oficio pastoral como a la intervención de la interpretación de los hechos y la mediación en el lenguaje que fue de lo religioso a lo político, ya que:

Por supuesto que él se había turbado por respecto a la majestad de dios que estaba en el cuarto de su prisión y de la cercana muerte en que se hallaba, instruido por él, puse en forma de retractación, y leída le parecía aun no estar a su gusto, por parecerle no expresaba según el pesar que tenia de haber seguido aquel sistema, y me suplicó que añadiera que las Juntas siempre eran nocivas por las funestas

consecuencias que se experimentaban, por lo que se retractaba, y decía una y mil veces de ella muchas y sabias exclamaciones de predestinados, alcanzaría de Dios el limpiar la cizaña que había sembrado. (Montenegro, 2010, sp.).

En Popayán, las élites eclesiásticas y sectores intermedios de la iglesia católica predicaron también la bondad del arrepentimiento, así como los actos ejemplares de fe y rectificación de los accionares de los individuos que se habían inclinado a cuestionar la autoridad del rey de España, tal y como lo afirma este testimonio:

Me volvió a ser la misma súplica, de que pidiera perdón a todos los presentes y ausentes; que él desistía de la Junta, y mucho más la abominaba al conocer se dirigía a la independencia del Rey nuestro señor [...] y abrazando el crucifijo dijo, Señor perdona mi delito, que pido perdón a todos y me retracto de todo el mal que he hecho [...] (Montenegro, 2010, sp.).

A modo de ejemplo y una enseñanza moral y natural al pueblo, agrega:

Encargo dicho Caicedo al padre fray Vicente Rivera de la orden de los Predicadores que le asistió, hiciera en público la retractación que sigue, y se imprime de orden de este gobierno, para inteligencia de todos, y principalmente de los menos advertidos que se han dejado conducir, adoptando un sistema que no deja a sus parciales que la amargura y arrepentimiento de haberlos seguido, y la desesperación aunque inútil de no poder recuperar los incalculables daños que han ocasionado. (Montenegro, 2010, sp.).

De modo similar a lo que hicieron los realistas, guardadas las proporciones, los revolucionarios llevaron a cabo sus

formas de control de aquellos eclesiásticos desviados del proyecto juntista, por ejemplo, el 10 de agosto Bolívar dirigió una fuerte carta en la cual indicaba que en caso de utilización de los eclesiásticos y de su influencia en perjuicio de la República, ellos serían castigados con todo el rigor de la ley. Fue cuando Bolívar ordenó al arzobispo que los sacerdotes, predicadores y confesores, cada semana explicaran a los parroquianos en todas las parroquias acerca de:

Los justos principios de la emancipación americana, los convencieran de la necesidad de apoyarla y defenderla por todos los medios, inclusive con la vida misma, previnieran a las gentes sencillas y contra las provocaciones de los enemigos de la República, aquellos sacerdotes que no cumplan estas indicaciones deben ser separados por el episcopado de sus obligaciones eclesiásticas. (Aguirre, 1974, p.61).

El reconocimiento y la oposición al “cambio político” por parte de segmentos eclesiásticos de la iglesia se materializó con las posturas y discursos que utilizaron lo religioso y teológico como postura política frente a los hechos de la formación de juntas e independencia.

Así lo analiza Ocampo (1988) cuando menciona que la ciudad de Pasto y los pueblos del sur de la Nueva Granada fueron férreamente fieles al rey de España y a la iglesia católica. En estos pueblos, el clero y sus sermones y los confesionarios, los obispos con pastora-

les y cartas religiosas y los funcionarios reales con las ordenes político–militares, condenaron a los bandidos insurgentes al considerados decidas y regicidas, los mayores pecados endilgados a un hombre en países en donde la mayoría de la población era católica tradicionalista y analfabeta.

Conclusiones

Las acciones de los clérigos (sacerdotes, frailes y curas) fueron intensamente favorables con los dos bandos en pugna (realistas y juntistas), quienes se apoyaron como miembros del clero para cimentar sus posiciones en conflicto, sobre todo en momentos de la experiencia autonomista y revolucionaria (en Popayán la participación del clero fue constante). Dichas actuaciones del sacerdocio, observadas en un marco analítico general, permiten comprender sus comportamientos y significaciones en el inicio del juntismo; es decir, las acciones emprendidas por ellos representadas en exhortaciones y acciones legales se llevaron a cabo por varias y distintas razones, entre ellas se podría mencionar la amenaza de la pérdida de poder efectivo de la monarquía española ante la traición napoleónica, lo cual significó, al entender de los clérigos en mención, un cuestionamiento ideológico

de muchos sectores clericales frente al papel que jugaron en pro del sostenimiento o fidelidad al rey español.

Reflejada con la crisis del sistema monárquico hispánico, esta coyuntura política se dirige en un nuevo lenguaje político que la iglesia/clerecía debió asumir: ese lenguaje de juntas, gobierno local, autonomía, soberanía de forma combinada -y a veces ambigua- a las nociones de revolución y a la ruptura con una concepción de mundo que los eclesiásticos ven amenazada en la religión.

Las posturas de los sacerdotes en la experiencia juntista de Popayán estuvo también asociada a su composición social, su formación intelectual y su relación con las élites civiles y militares muy vinculadas a sostener la estabilidad del sistema colonial. Esto permitió a los sacerdotes realistas defender la institución monárquica que de acuerdo a (Phelan, 1980) “está sustentada por una concepción providencialista de la legitimidad, en la que todos los grupos en conjunto conformaban un *corpus mysticum politicum*, cuya cabeza era el rey, ungido por Dios, padre de sus vasallos y fuente de justicia” (pp. 14-16).

No obstante, el bajo clero¹³, por su cercanía al mundo rural e indígena y que estuvo más cercano con las dinámicas y falencias materiales de la población, se permitió transitar o vincular sus deberes teológicos-morales con sus inclinaciones políticas a las distintas causas. Según la organización ‘burocrática’ de la iglesia católica, los miembros del bajo clero fueron según (Plata, 2009) los principales apoyos de los civiles patriotas durante la primera fase de la Revolución:

dado [...] los esfuerzos hechos por los líderes en torno a ganar la confianza en el clero se dieron en torno a los párrocos, misioneros, pues eran ellos y no otros los que tenían el control de la población, de donde se reclutaban todas las tropas utilizadas en la guerra. (p. 289).

En lo que respecta a las relaciones entre la revolución y el campo religioso, un ejemplo más lo ofreció José de Cuero y Caicedo (Cali, 1735 – 1815) (Ortiz, 2015)¹⁴ teólogo y abogado, obispo de Quito en 1808, quien se convirtió en uno

13 Nota: Compuesto por sacerdotes, presbíteros y monjes misioneros que desarrollaban su labor en parroquias pequeñas, pueblos y aldeas; en su mayoría conformado por criollos y mestizos.

14 Nota: Religioso franciscano nació en Cali el 11 de septiembre de 1735. Murió en Popayán el 7 de agosto de 1815 Realizó sus estudios inicialmente en Real Colegio Seminario de Popayán y los secundarios en el Colegio de Nuestra Señora del Rosario, para pasar luego a la Universidad de Quito donde obtuvo los títulos en teología y jurisprudencia. “inclinado desde temprana edad a la carrera eclesiástica a lo que lo llamaban su pacífico juicio i sus virtudes bien pronto recibió las sagradas órdenes” (ver: Noticia Biográfica del ilustrísimo señor doctor José Cuero i Caicedo, Obispo de Cuenca y Quito, 1853, p. 1). Luego ingresó a la Orden Franciscana en el Convento Recoleta de San Diego de Santafé de Bogotá. Ordenado sacerdote en Cartagena en 1804 ejerció como profesor en el Colegio de San Buenaventura (1809) y en el Colegio de Misiones (Cali). Ferviente patriota, no dudó en apoyar la causa de la independencia de Cali sobre la autoridad del Gobernador de Popayán Miguel Tacón.

de los principales líderes de la revolución quiteña en 1809. Haciendo una mixtura de los intereses ideológicos y particulares, el arzobispo decía: “se dirigía a unos fines santos de conservar intacta la religión cristiana, la obediencia al señor don Fernando VII, y el bien y felicidad de la Patrias” (Paniagua, 1966, p. 273).

Esta postura, clara en el lenguaje, fue el resultado de la relación directa que tenía el obispo con la dinámica del pueblo de Quito y con su posición como religioso que lo llevó a declarar por entonces: “obispo por la gracia de Dios, y por la voluntad de los pueblos presidente del Estado” (Periódico La Aurora de Popayán, citado por Ortiz, 2015, p. 111), representando así un distanciamiento para con la monarquía. De tal modo apoyaba la idea de un nuevo gobierno que descansaba en la libertad que tuvieron los pueblos de juntarse en asambleas a elegir sus diputados y representantes. Contrariamente pensaba su consanguíneo Joaquín Cuero y Caicedo en condición de teniente gobernador de Popayán, respecto al establecimiento del consejo de Regencia:

En este desgraciado caso, seamos nosotros libres y árbitros para elegir la forma de gobierno más conveniente a nuestros usos, costumbres y carácter, viniendo de España los vasallos fieles a hacer un mismo cuerpo con nosotros, como que todos tenemos iguales obligaciones de religión, vasallaje y patriotismo, jurando con-

servar estos dominios y defenderlos a sangre y fuego para Fernando Séptimo, y su familia, según el orden de sucesión establecido por las leyes. (Almario, 2003, p. 113)¹⁵.

Consiguientemente, el clero católico intervino intensamente en defensa del rey español por medio de una activa producción de sermones y estrategias con el fin de mantener la cohesión, la lealtad al cuerpo social, y de otro lado, facilitar la revolución, pues “los curas están en primera línea en la creación de opinión, desde la declaratoria de la independencia salieron varios catecismos políticos, tanto para apoyar la necesidad de mantener los lazos con España, como para defender la legitimidad de la separación” (Fernández, 2009, p. 1182).

De forma comparativa, y guardadas las debidas proporciones, la visión de muchos eclesiásticos de corte realista en Popayán se encontró mediada en cierto nivel a su formación y visión de mundo, en particular sobre la idea del derecho divino de los reyes que se contempló, por ejemplo, en Inglaterra con la *Patriar-cha*, lugar retórico y doctrinario en donde se estigmatizó:

De herejía peligrosa la creencia de que el género humano nace libre de toda sujeción y esta naturalmente dotado para elegir la forma

de gobierno que prefiera, -es decir- los gobernantes no reciben su autoridad del pueblo sino directamente por mandato de Dios (Filmer, 1991, s.p.).

15 Nota: Arenga del doctor Joaquín Caicedo y Cuero, teniente de Gobernador de la provincia de Popayán. Cali, 3 de Julio de 1810. A.G.N, Sección colonia, archivo anexo, gobierno 18, ff. 890r-895v. publicada por el instituto Colombiano de Cultura en: Acta de independencia de Santiago de Cali. Bogotá, 1992, pp. 39-61. (Citado por Almario, 2003, p. 113).

Referencias

- Aguirre, I. L. (1974). El clero contra los patriotas de la Gran Colombia. Bogotá, Ediciones Los Comuneros.
- Almario, O. (2003). Muchos actores, varios proyectos, distintas guerras: La independencia en la Gobernación de Popayán y en las provincias del Pacífico, Nueva Granada 1809-1824. Quito: Ediciones U.I.S.
- Arboleda, D. C. (1971). Manuel José Castrillón (Biografía y Memorias) Tomo I. Bogotá: Horizonte, Biblioteca Banco Popular.
- Archivo Central del Cauca [ACC]. (1809). Popayán, Popayán, libros capitulares. Fondo colonial.
- Archivo Central del Cauca [ACC]. (1810). Popayán, libros capitulares: Acta del cabildo de Popayán. Tomo 55.
- Banco de la República (07 de febrero de 2014). Guía de forasteros Gobernación de Popayán. Biblioteca virtual Banco de la República- lablaa. Recuperado de: http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/historia/guia_de_forasteros/gobernacion_de_popayan.html
- Busnell, D. (1984). El régimen de Santander en la Gran Colombia. Bogotá, El Ancora Editores.
- Caicedo, A. O. (2008). Construyendo la hegemonía religiosa. Los curas como agentes hegemónicos y mediadores socioculturales (diócesis de Popayán, siglo XVIII. Bogotá: Colección PROMETEO, Universidad de los Andes.
- Fernán, G. (1997). Poderes enfrentados Iglesia y Estado en Colombia. Bogotá: Editorial CINEP.
- Fernández, J. (2009). Diccionario Político y social del mundo iberoamericano. La era de las revoluciones, 1750 - 1850. Madrid: Composiciones RALI S.A. Recuperado de <https://vsip.info/diccionario-politico-y-social-del-mundo-iberoamericano-1750-1850pdf-pdf-free.html>
- Filmer, S. R. (1991). Patriarcha and others Writings. Cambridge: Edición de Johann Sommerville, s.e.
- Fundación Caucana de Patrimonio. (2010). Archivo Documental de Belisario Gómez 1807–1847, correspondencia con el doctor Don Santiago Pérez de Valencia. correspondencia con el doctor Don Santiago Pérez de Valencia, 32. Popayán: Edición virtual.
- García, O. A. (2003). Muchos actores, varios proyectos, distintas guerras: La independencia en la Gobernación de Popayán y en las provincias del Pacífico, Nueva Granada (1809 - 1824. Quito: Ediciones U.I.S.
- González, J. A. (s.a). José Antonio González, La cuestión de la soberanía en la historia del constitucionalismo español, Soberanía y constituciones V1. Madrid: Fondo de Cultura Económica.
- Groot, J. M. (1869). Historia eclesiástica y civil de Nueva Granada. Madrid: Critica textual.
- Gutiérrez, J. R. (2011). Las Juntas Neogranadinas y el Constitucionalismo criollo pregaditano. Revista Ecuatoriana de Historia, 97.

- Hoyos, R. G. (1950). *La Santa Sede y la independencia colombiana. 1781-1830*. Bogotá: Ediciones Académicas Rafael Montoya.
- Kantorowicz, E. H. (2012). *Los dos cuerpos del Rey. Un estudio de teología medieval*. Madrid: Ediciones Akal.
- López, J. H. (25 de 11 de 2007). José Hilario: Memorias. Bogotá. Recuperado de: <https://www.lablaa.org/blaavirtual/historia/memori/memori1.html>
- Mantilla, L. C. (2010). El ideario de las órdenes religiosas en la independencia de Colombia. *Credencial Historia Edición*, pp. 248-285.
- Medina, M. Á. (1992). *Los dominicos en América*. Madrid: Editorial Mapre.
- Memorias, J. H. (s.f.). Biblioteca Luis Ángel Arango del Banco de la República, Bogotá. Recuperado De: <http://www.lablaa.org/blaavirtual/historia/memori/memori1.htm>
- Montenegro Montilla. (s.f.). *Retractación del Doctor Joaquín Caycedo y Cuero*.
- Ocampo, J. (1988). *La patria boba*. Bogotá: Editorial Panamericana.
- Montenegro, M. (2010). En Cali el prócer Joaquín Caicedo y Cuero, no es digno de estar en el parque central de esta ciudad. Recuperado de: <http://elcaucasegundaepoca.blogspot.com/2010/07/en-cali-el-procer-joaquin-caycedo-y.html>
- Pacheco, J. M. (1975). *Historia extensa de Colombia*. Bogotá: Editorial Lerner.
- Paniagua, J. (1996). *El pensamiento realista en la independencia de Quito*: Juan Martínez de Loaiza Madrid. Quito: Editorial estudios humanísticos Geografía, historia arte.
- Pérez, Á. (2002). *Geografía de los tiempos difíciles. Escritura de viajes en sur América durante los procesos de independencia, 1780–1849*. Pp. 132 - 135.
- Phelan, J. L. (1980). *El pueblo y el Rey*. Bogotá, Carlos Valencia Editores.
- Piedrahita, S. D. (2011). Actuación de los clérigos y religiosos en la independencia de Colombia. *Boletín de Historia y Antigüedades*. Vol. XCVIII N°. 852, 46.
- Plata, W. (2009). Un acercamiento a la participación del clero en la lucha por la independencia de Santafé y la Nueva Granada: el caso de los dominicos (1750-1815). *Fronteras de la Historia*, pp. 282-313.
- Prado, D. (2008). *Tensiones en la ciudad Popayán 1808–1822*. Tesis pregrado en Historia. Popayán: Universidad del Cauca. Popayán: Universidad del Cauca.
- Prado, L. E. (2011). Clérigos y control social. La cimentación del Orden Republicano, Popayán 1810 -1830. *Reflexión Política*, Vol. 13, núm. 25.
- Quintero Montiel, I. Martínez Garnica, A. (2008). *Actas de formación de juntas y declaraciones de independencia (1809-1822) Reales Audiencias de Quito, Caracas y Santa Fe*. Bucaramanga: División Editorial y de Publicaciones UIS Tomo I. Recuperado de https://www.uis.edu.co/webUIS/es/bicentenario/documentos/BI-CENTENARIO_ACTAS_TOMO%20I.pdf
- Ramos, J. (2011). Las Juntas Neogranadinas y el Constitucionalismo criollo pregaditano. *Revista Ecuatoriana de Historia*, 97.

- Real Academia de la Historia (2020). Signatura: Sig. 9/7650, leg. 7, c), ff. 244-246v. Biblioteca Digital Real Academia de la Historia. Recuperado de: <http://bibliotecadigital.rah.es/dgbrah/i18n/consulta/registro.cmd?id=915>
- Restrepo, J. M. (1969). Bogotá, Historia de la revolución de Colombia en la América meridional: Biblioteca Popular de Cultura Colombiana.
- Restrepo, J. M. (1972). Historia de la revolución de la provincia de Popayán. Bogotá: Imprenta.
- Retractación del Doctor Joaquín Caycedo y Cuero, como presidente de la Junta Revolucionaria de Popayán), copia del archivo General de Indias—Sevilla, leg. 385. (s.f.). Obtenido de Doi: <http://historico-ceharcuablogspotcom.blogspot.com/2010/08/cali-no-merece-al-procer-joaqui>
- Sábato, H. (1999). Ciudadanía política y formación de las naciones: perspectivas históricas. México: Fondo de Cultura Económica.
- Scott, E. (2005). Ya no hay atlántico, ya no hay dos continentes. Regionalismo e identidad nacional durante la Guerra de Independencia en Nueva España. Tiempos de América, 166.
- Theodore, M. G. (1984). Viaje por la Republica de Colombia. Bogotá: El Ancora Editores.
- Tobar, Oscar. (9 de 10 de 2010). Domingo Belisario Gómez, sacerdote y prócer. Recuperado de: <https://historiografica.wordpress.com/2010/10/09/domingo-belisario-gomez-sacerdote-y-procer/>
- Valencia, A. D. (2010). Fundación Caucana de Patrimonio Cultural. 15-16. Popayán: Edición virtual. –1. (Ed.).
- Valencia, S. P. (Julio de 2010). Apuntamientos sobre la historia de la revolución de Popayán 1808-1824. Popayán: Fundación Caucana de Patrimonio Intelectual.
- Vanegas, I. (2013). La revolución neogranadina. Bogotá: Ediciones Plural.
- Vargas, J. (1986). La iglesia ante la emancipación de Ecuador. Quito: Editorial HGIAL.
- Vásquez, D. G. (s.f.). La junta suprema de Santa Fe y el cabildo de Cali en la iniciación de la independencia del Cauca 1810. (Carta del doctor Joaquín de Caicedo y Cuero a don Santiago Arroyo, 14 de julio de 1810). Bogotá: Editorial de Cromos Luis Tamayo & C, 1926.
- Weber, M. (1994). Economía y sociedad: Esbozo de sociología comprensiva. México: Fondo de Cultura Económica.
- Zuluaga, F. (1992). Guerrilla y Sociedad en el Patía. Santiago de Cali: Editor. Facultad de Humanidades Universidad del Valle.